

TRASTORNOS DISOCIATIVOS

AMNESIA DISOCIATIVA

Criterios para el diagnóstico de F44.0 Amnesia disociativa (300.12)

- A.** La alteración predominante consiste en uno o más episodios de incapacidad para recordar información personal importante, generalmente un acontecimiento de naturaleza traumática o estresante, que es demasiado amplia para ser explicada a partir del olvido ordinario.
- B.** La alteración no aparece exclusivamente en el trastorno de identidad disociativo, en la fuga disociativa, en el trastorno por estrés postraumático, en el trastorno por estrés agudo o en el trastorno de somatización, y no es debida a los efectos fisiológicos directos de una sustancia (p. ej., drogas o fármacos) o a una enfermedad médica o neurológica (p. ej., trastorno amnésico por traumatismo craneal).
- C.** Los síntomas producen malestar clínico significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo.

FUGA DISOCIATIVA

Criterios para el diagnóstico de F44.1 Fuga disociativa (300.13)

- A.** La alteración esencial de este trastorno consiste en viajes repentinos e inesperados lejos del hogar o del puesto de trabajo, con incapacidad para recordar el pasado del individuo.
- B.** Confusión sobre la identidad personal, o asunción de una nueva identidad (parcial o completa).
- C.** El trastorno no aparece exclusivamente en el transcurso de un trastorno de identidad disociativo y no es debido a los efectos fisiológicos de una sustancia (p. ej., drogas o fármacos) o de una enfermedad médica (p. ej., epilepsia del lóbulo temporal).
- D.** Los síntomas producen malestar clínico significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo.

TRASTORNO DE IDENTIDAD DISOCIATIVA

Criterios para el diagnóstico de F44.81 Trastorno de identidad disociativo (300.14)

- A.** Presencia de dos o más identidades o estados de personalidad (cada una con un patrón propio y relativamente persistente de percepción, interacción y concepción del entorno y de sí mismo).
- B.** Al menos dos de estas identidades o estados de personalidad controlan de forma recurrente el comportamiento del individuo.
- C.** Incapacidad para recordar información personal importante, que es demasiado amplia para ser explicada por el olvido ordinario.
- D.** El trastorno no es debido a los efectos fisiológicos directos de una sustancia (p. ej., comportamiento automático o caótico por intoxicación alcohólica) o a una enfermedad médica (p. ej., crisis parciales complejas).

Nota: En los niños los síntomas no deben confundirse con juegos fantasiosos o compañeros de juego imaginarios.

TRASTORNO DE DESPERSONALIZACION

Criterios para el diagnóstico de F48.1 Trastorno de despersonalización (300.6)

- A.** Experiencias persistentes o recurrentes de distanciamiento o de ser un observador externo de los propios procesos mentales o del cuerpo (p. ej., sentirse como si se estuviera en un sueño).
- B.** Durante el episodio de despersonalización, el sentido de la realidad permanece intacto.
- C.** La despersonalización provoca malestar clínicamente significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo.
- D.** El episodio de despersonalización aparece exclusivamente en el transcurso de otro trastorno mental como la esquizofrenia, los trastornos de ansiedad, el trastorno por estrés agudo u otro trastorno disociativo, y no se debe a los efectos fisiológicos directos de una sustancia (p. ej., drogas o fármacos) o a una enfermedad médica (p. ej., epilepsia del lóbulo temporal).